



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de 2016

1 de agosto de 2016

ACUERDO CNH.E.32.002/16

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, II, y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 43, fracción I, incisos f y g) de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracción IV, inciso a. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, acordó que, a través de un Comisionado ponente, se lleve a cabo una revisión de los “Lineamientos que regulan el procedimiento de cuantificación y certificación de reservas de la Nación y el informe de los recursos contingentes relacionados” y, de ser el caso, se presente a la consideración del Consejo Consultivo y del Órgano de Gobierno el proyecto de modificaciones.